nas de coser y tres maniquies con destino á la escuela nº 3.—

Nombrar: subpreceptor de la escuela militar que funciona en el Regimiento de Ingenieros, á D. Agustin M. Gomez Gonzalez.—

Expdt 4568 C. 3º Ayudante de la escuela nº 4 del C. E. 3º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal. D. Maria E. Bustey.—

" 3511 S Librar órden de pago á favor del Consejo de Educación de San Juan, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año que se le anticipa $ m/n 24.285,71 ¢.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 3 p.m.—

Ponciano Vivanco

J. Fran. Amorraga

Sesión 88ª

Dia 7 de Octubre de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Profesora de música para las escuelas que oportunamente le designará la Inspección Técnica, á

D. Candelaria Olivari.—

Expt 4444 C.2º Vice-director interino de la escuela "Presidente Roca", al actual preceptor de la misma D. Ricardo H. Sisto; y ayudante, en reemplazo de éste, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal. D. Lorenza Pozzetta.—

" 4324 E Subpreceptor del curso de analfabetos que funciona en la Escuela de Caballeria, á D. Antonio Roldán.—

" 3336 Z Ayudante de la escuela que sostiene la Sociedad Santa Marta, á D. Celestina Fornes.

Ayudante de la escuela que sostiene el Patronato de la Infancia, á D. Manuela Finochio de Mascovich, en reemplazo de D. Maria Angélica Medina, cuya renuncia se acepta.—

Autorizar:

" 4508 C.12º Al Arquitecto Inspector, para que dentro de un costo total de $ m/n 210.45 ¢ mande colocar en el primer patio de la escuela nº 10 del C.E. 12º el toldo y guarda-toldo necesarios.—

" 2998 C.10º Al C.E. 10º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 570.00 ¢ en la adquisición de diez máquinas de coser, que se distribuirán entre las escuelas de su dependencia.—

" 4727 C.3º Al C.E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 436.80 ¢ en el pago del gasto de traslación al "Coliseo Argentino", de los niños de varias escuelas de su dependencia.—

" 4657 C.8º Al C.E. 8º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 100 en la nivelación y enarenado del terreno destinado á plaza de ejercicios físicos, situada en las calles Loria y Coronel Pringles.—

Expt 4961 C.6º Al C.E.6º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 500 en el pago del gasto de traslación al "Coliseo Argentino" de 1000 niños de las escuelas de su dependencia.-

" 4962 C.6º Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la partida mensual de $ m/n 46 destinada á costear el sueldo de un portero más para la Secretaría del mismo.-

" 4849 C.3º Al C.E.3º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 159'60 en el pago del gasto de alumbrado de la escuela nocturna B de su dependencia.-

" 3429 C.3º Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma máxima de $ m/n 500, en la compra de libros para la biblioteca de maestros del mismo.-

" 4824 C.1º Al C.E.1º, para permitir que en uno de los salones del edificio escolar "Benjamin Zorrilla" y en horas que no interrumpan las clases, se dé un curso de inglés, como lo solicitan varias damas de aquel distrito, por intermedio del C.E. mencionado.-

Aceptar:

" 4886 B La denuncia de bienes vacantes formulada por D. Guillermo Barquiza, al cual se le asigna como única retribución el 18% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.-

" 4963 C.6º La suplente propuesta, maestra normal, D. María Tomasa Victory, para reemplazar á la subpreceptora de la escuela nº 6 del C.E.6º, D. Emilia M. de Coletti.-

" 4793 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Hacer saber á la Inspección Técnica, que los pedidos que hagan los directores de escuelas, de otras,

etc., deben elevarse por intermedio de los Consejos Escolares, respectivos.-

2º Autorizar al Arquitecto Inspector para que dentro de la suma de $m/n 367 ordene la colocación de dos toldos en la escuela de la calle Chanes nº 2321.-

Expte 4791 M. Revalidar el título de Maestro normal, otorgado por el Ministerio de Culto, Justicia é Instrucción Pública del Paraguay, á favor de D. Prudencia de la C. Mendoza.-

" 4896 C12º Declarar efectiva por haber satisfecho las condiciones establecidas en el Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 12º D. Eugenia M. Tomás.-

Aprobar:

" 4924 Y La designación hecha por la Inspección Técnica, de las escuelas nº 9 del C.E. 9º, y nº 10 del 12º, para que en ellas preste servicios (tres horas semanales en cada una) la profesora de música, D. Cármen P. de Coello.-

" 5006 Y El pase ordenado por la Inspección Técnica, para que la maestra supernumeraria, D. Dionisia V. de Calice, preste sus servicios en la escuela nº 8 del C.E. 14º.-

" 4741 C10 Elevar á $m/n 145, el alquiler mensual de la casa calle Malabia nº 2448, á contar desde el 1º del corriente.-

" 5000 O Aprobar la rendicion de cuentas que por las sumas percibidas, durante el mes de Setiembre ppdo. en el mercado "Adolfo Alsina", eleva la Oficina Judicial.-

" 3357 C10 Dejar sin efecto la resolución del 12 de Agosto último, por haber sido trasladada á una de las escuelas del C.E. 11º, con anterioridad á la fecha

mencionada, la ayudante de la escuela n° 12 del C. E. 4°, D. Flora F. de Pereyra._

Expt 4741 J De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, aumentar en $m/n 7.514, que se imputarán al sobrante de la subvención nacional que por el año 1904, le corresponda al Consejo de Educación de Jujuy, la suma de $m/n 27.842.170, acordada al mismo por resolución fecha 12 de Abril del año corriente, como subvención para la construcción de los edificios escolares de San Pedro, Ledesma y Tilcara; aumento que se distribuirá en la siguiente forma:

Para el edificio de Tilcara .... $m/n 2.400.00
" " " San Pedro 5.114.00
que hacen el total acordado de $m/n 7.514.00

" 4940 P Aprobar las cuentas que eleva el C. E. de Posadas así como la partida de $m/n 30 en que se ha excedido por gastos hechos con motivo de las pasadas fiestas julias._

" 4914 G. Autorizar á la Municipalidad de General Lagos, para que construya en el local de la escuela de niñas de la localidad un nuevo w. c. en reemplazo del existente._

" 4592 L Visto lo informado por la Inspección de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1° Apercibir seriamente á la directora y ayudante de la escuela mixta de Loreto, D. María Esther Chamorro y D. Sara Chamorro, respectivamente, haciéndoles saber que deben modificar su conducta dentro y fuera de la escuela, so pena de ser sepa-

sadas de sus puestos._

2º Hacer saber, igualmente, al Encargado Escolar de dicha localidad, que el mal tiempo no es motivo suficiente para ordenar la suspensión de las clases._

Expt 2844 y agregado | G | En vista de lo informado, suspender toda liquidación de haberes á favor de la ayudante de la escuela de General Frias, D. Faustina Gonzalez de Grillo, hasta nueva resolución._

" 4518 y agregado | Y | Aprobar el contrato celebrado por el Inspector Seccional del Neuquen para efectuar las reparaciones en el edificio fiscal de Chos-Malal._

" 4992 | R | Reorganizar el C.E. de Rawson en la siguiente forma:

D. Juan G. Maciel, D. Jesus A. Alvarez, D. Luis Navarro Careaga, D. Alejandro A. Conesa y D. Luis Costa._

" 3891 | S | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º Exonerar de su puesto al director de la escuela de varones de Santa Ana, D. Abel S. Delgado._

2º Hacer saber al Encargado Escolar de dicho punto, que no ha debido disponer de los fondos que administra, sin previa autorización de este Consejo, debiendo reintegrar inmediatamente la suma de $m/n 50, anticipada al referido director._

Mandar pagar:

" 4222	M	A F. J. Maity, por escritorios	$m/n	240.00 c
" 4559	G	" Griet h.nos por un escritorio	"	260.00 "
" 4528	D	" R. Diaz y C.ía por muebles	"	110.00 "
" 4235	M	" M. Martinez, por alfombras	"	990.00 "
" 4398	M	" N. Mihanorrich, por fletes	"	1170.00 "
" 4836	C	" Curt. Berger y C.ía, por útiles	"	193.70 "

Expt	4384	C	A la C.ía Unión Telefónica, por servicio de julio Agosto y Set.e $^{m}_{s}$ p		67°30 $
„	4651	E	„ Espiasse y C.ía por útiles	„	40°50 „
„	4465	B	„ A. Blanco y C.ía por acarreos	„	39°00 „
„	4916	B	Al Banco E.a Arg.no, por saldo del sueldo S. Natale	„	16°02 „
„	3836	J	A. J. P. Bonfante, por reparaciones	„	70°00 „
„	2539	S	„ M. Saspana, por trabajos	„	987°00 „
„	4635	C 15	„ J. B. Huda, por reparaciones	„	930°95 „
„	„	„	„ A. Rizzi, „ „	„	561°90 „
„	4781	A	„ A. Robiis „ carpetas	„	30°00 „
„	„	„	„ Callori y Rosells, por libros	„	20°00 „
„	4090	U	„ C. Lozué, por reparaciones	„	300°00 „
„	4831	P	„ J. Peuser, por útiles	„	414°50 „
„	4833	P	„ „ „ „ „	„	97°00 „
„	4817	P	„ „ „ „ libros en blanco	„	78°00 „
„	4599	B	„ M. Biedma é hijo, por impresiones	„	273°80 „
„	4938	E	„ "El Tiempo", por publicaciones	„	100°00 „
„	5010	B	„ B. Bas, por útiles	„	1.444°00 „
„	4724	C	„ la C.ía Primitiva de Gas, por consumo en Agosto	„	92°01 „
„	4794	Y	„ H. Stein, por útiles	„	85°00 „
„	737	P	„ D. A. Gallman, por obras en Corpus	„	1498°90 „
„	4947	B	„ J. M. Baña y C.ía, por libros	„	400°00 „
„	4484	D	„ P. Dogliotti, por muebles	„	672°00 „
„	4956	A	„ Santos Cardillo y C.ía por devolución de un depósito	„	40°41 „
„	5065	C	„ N. Parisi, por obras	„	4.960°46 $
„	2832	C 11	M. F. de Ratto, dos meses de sueldo de su finada hija	„	300°00 „
„	4449	P	„ B. D. de Pons, un mes „ „ „ „	„	100°00 „
„	4522	R	„ Y. Rillo, por alquiler de sillas	„	175°80 „

Librar orden de pago:

„ 553 C A favor del Consejo de Educación de Catamarca importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente

año, la suma de ——————— $ 20.908⁷²⁄ₓ

Expt 2 — E — A favor del Consejo de Educación de Entre Rios, importe de la subvención nacional, correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente año y anticipo del quinto bimestre subsiguiente, la suma de ——————— $ m/n 43.240⁹¹⁄ₓ

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p.m. —

Entre lineas en la página 34 = interino = vale. —

Ponciano Vivanco

[firma]

Sesión 89ª

Presentes
Presidente
Gigena
R. de los Llanos
Lubiaur
Con aviso
Lacasa

Dia 10 de Octubre de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 3568 y agregado — C.2º — Vistas las constancias del presente expediente, del que resulta:

1º Que el director de la escuela "Presidente Roca" D. Rafael E. Banchs, trasladado á la Dirección de la escuela Nº 1 del C.E. 5º, por resolución de fecha 10 de Agosto del corriente año - como consecuencia de un incidente con el Consejo